

**PERÚ**

Ministerio de Cultura

DIRECCIÓN GENERAL DE  
PATRIMONIO CULTURALDIRECCIÓN DE PATRIMONIO  
INMATERIAL

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas  
de Junín y Ayacucho"

**A** : **SHIRLEY YDA MOZO MERCADO**  
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL

**De** : **PABLO ALBERTO MOLINA PALOMINO**  
DIRECCIÓN DE PATRIMONIO INMATERIAL

**Asunto** : ENTREGA DE EXPEDIENTE PARA DECLARAR A LOS SABERES  
PRACTICAS Y VALORES ASOCIADOS A LA TRANSMISION Y EJECUCION  
DEL CIRCO TRADICIONAL EN EL PERU.

**Referencia** : Informe N° 000022-2024-DPI-DGPC-VMPCIC-MHM/MC (29/ENE/2024)

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al informe de la referencia elaborado por el especialista Miguel Ángel Hernández Macedo, el cual este Despacho hace suyo, en el marco del proceso de evaluación de la solicitud de declaratoria de los *Saberes, prácticas y valores asociados a la transmisión y ejecución del circo tradicional en el Perú* como Patrimonio Cultural de la Nación.

Al respecto, y en tanto que se recomienda la procedencia de la solicitud de declaratoria así presentada, se eleva el presente informe para su traslado al Despacho Viceministerial de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales y continuación del trámite respectivo, de así considerarlo su Despacho.

Atentamente,

PMP

Av. Javier Prado Este 2465, San Borja  
Central Telefónica: (511) 618 9393  
[www.gob.pe/cultura](http://www.gob.pe/cultura)

